



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS 2002 SLU

1167 *Rectificación del anuncio de aprobación definitiva de la modificación de la plantilla orgánica y el anexo de personal de la Empresa Municipal de Servicios de Pollença, SLU*

El Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Servicios de Pollença, SLU, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación de la plantilla orgánica y del anexo de personal de la Empresa Municipal de Servicios de Pollença SLU, publicándose en el Boletín Oficial de las Islas *Baleares* núm. 176/2023 el anuncio de exposición pública de esta aprobación inicial.

De conformidad con lo que dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aplicado de forma supletoria, una vez finalizado el plazo de exposición pública y habiendo reclamaciones, el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Servicios de Pollença, SLU, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de febrero de 2024 resolvió las reclamaciones formuladas y, en consecuencia, aprobó definitivamente el expediente con los siguientes términos, que rectifican el error material existente en el anuncio de aprobación definitiva publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 018/2024, de 6 de febrero:

Modificación plantilla:

Denominación	Núm. plazas	Nivel	Vacante
Gerente adjunto	1	I	1

Modificación anexo de personal:

Categoría	Apellidos y nombre	Situación	Nivel	Sueldo base	P. extra	Plus lugar de trabajo	Plus Actividad	P. extra objetivos	Total
Técnico jurídico	Dotada sin ocupar	Vacante	0	35.418,75	5.903,13	10.904,56	1.928,67	2.767,82	56.922,92
Técnico ingeniero Industrial	Dotada sin ocupar	Vacante	I	30.278,29	5.046,38	9.786,85	1.928,67	2.090,99	49.131,18
Gerente adjunto	Dotada sin ocupar	Vacante	I	43.353,36	7.225,56	0,00	0,00	5.918,62	56.497,54

Pollença, a la fecha de la firma electrónica (6 de febrero de 2024)

El presidente del Consejo d'Administración
Martí March Cerdà

